



Líneas
Javarturas
Del llano llano
NIT 830.085.825-5

Villavicencio, 26 de mayo de 2022

Señores.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Villavicencio

Ref.: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No 002 DE 2022.

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2022005500023.

Respetuosamente:

Me permito solicitar y emitir observaciones sobre el proceso en mención en lo referente:

Características de los vehículos:

Personal Operativo Vinculado (Puntaje Máximo 100)

ÍTEM	PUNTAJE
De 1 hasta 19 Personas Operativas	25
De 20 hasta 39 personas Operativas	50
De 40 en adelante Personas Operativas	100

B3). MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS DE MODELOS RECIENTES: 150 Puntos

Aquel proponente que oferte el mayor número de **vehículos** de modelos recientes tendrá una mayor puntuación, que aquel que oferte los **vehículos** de los modelos autorizados por la ley.

Mayor Número de Vehículos de Modelos Recientes – Modelos a partir del 2010 (Puntaje Máximo 150)



Lineas
Javarturos
Del Llano S.A.S.
NIT 830.085.825-5

- En relación con las anteriores características técnicas, me permito solicitar se aclare si dichas características de modelos 2010 se deben cumplir con todos los vehículos ofertados o solo son para acreditar la puntuación en el proceso. (DECRETO 431 DE 2017 MIN TRANSPORTES Y DECRETO 478 2021 MIN TRANSPORTES), lo anterior teniendo en cuenta la ampliación de la vida útil en los vehículos de servicio especial en Colombia.

Con respecto a la ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL:

I) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la prestación servicio de transporte terrestre especial de pasajero en vehículo tipo bus, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajero en vehículos tipo bus, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
78	11	18	00: Transporte de pasajeros por carretera

Solicitamos aclarar si la experiencia en esos contratos requeridos obedece exclusivamente en vehículos tipo bus o puede ser en cualquier otra tipología vehicular; ejemplo: camionetas.

Atentamente.


Jose Arturo Orjuela
Representante Legal
LINEAS JAVARTUR'S DEL LLANO S.A.S.
NIT: 830085825-5